



Lima, 15 de abril de 2019  
XXXII/4

REMSAA Extraordinaria

**RECONOCIMIENTO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARIA EJECUTIVA  
2016 – 2019**

Las Ministras y los Ministros de Salud de los países miembros:

Considerando:

- Que de conformidad con la Resolución REMSAA /508 del 14 de octubre emitida en Cochabamba, 2015 se eligió a la Dra. Nila Heredia Miranda como Secretaria Ejecutiva del ORAS - CONHU.

Resuelven:

1. Reconocer en la Dra. Nila Heredia Miranda, el liderazgo y compromiso institucional y personal en la dirección de la Secretaría Ejecutiva del ORAS - CONHU, destacando su dedicación y capacidad de gestión durante su periodo de ejercicio como Secretaria Ejecutiva.

Certificamos: Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXXII Reunión Extraordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Lima el 15 de abril de 2019.

**DRA. ZULEMA TOMAS GONZALES  
MINISTRA DE SALUD DE PERÚ  
PRESIDENTE DE LA XXXVII REMSAA**